

ellas el día 11 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Procinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Pentavias, Sociedad de Responsabilidad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas, Madrid, 18 de mayo de 2007.—Agustín Pineda García, Presidente del Consejo de Administración de Procinco, S.L. Martín Martínez Marco y Agustín Pineda García, Administradores mancomunados de Pentavias, S.L.—33.458. 1.ª 28-5-2007

PRODUCCIONES MUSICALES TXALAPARTA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio, sito en Noain (Navarra), Polígono Industrial Noain-Esquiros, zona 8 nave 4, el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social realizada durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Noain, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único, Eduardo Luis Díaz Ibáñez.—32.581.

PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007 ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, Plaza del Conde de Valle Sutil, 16 de Madrid, el próximo día 30 de junio de 2007, a las 12.30 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), tanto individuales como consolidadas, así como de la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006, y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Limitación del derecho de asistencia a las Juntas Generales.

Quinto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos.

Sexto.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de la misma.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—36.125.

PROMETHEUS ELECTRONIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Prometheus Electronic, Sociedad Anónima», de fecha 25 de mayo de 2007, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Prometheus Electronic, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avda. Aragón, n.º 330, Parque Empresarial Las Mercedes, Edificio 7, Planta 3.ª, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las 16:30 horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación del balance de fusión.

Tercero.—Aprobación de la fusión de «Prometheus Electronic, Sociedad Anónima», «Prometheus Electronic 1, Sociedad Limitada», «GN Electrodomésticos, Sociedad Limitada», «Futur Hogar, Sociedad Anónima» y «Gestión y Servicios de Electrodomésticos Canarios, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las restantes.

Cuarto.—Autorización para elevar a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Se informa que, con arreglo a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a las cuentas anuales referidas en el orden del día anterior.

Adicionalmente, se informa que, con arreglo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se pone a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas relativos a la fusión referida en el orden del día anterior.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Javier Urbano Jiménez.—36.220.

PROMOCIONES ENERGÉTICAS DE MIRAVETE DE LA SIERRA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General a celebrar en el salón municipal de Miravete de la Sierra (Teruel) el día 17 de junio de 2007, a las 12 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Las cuentas anuales y demás documentos a aprobar en la Junta están a disposición de los socios en el domicilio social.

Zaragoza, 9 de mayo de 2007.—El Administrador, Ramiro Listo Simón.—32.551.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS AMBROSIO SORIA, S. A. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES AMAPAL, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de ambas sociedades, celebradas con carácter universal el 22 de mayo de 2007, aprobaron la fusión de Promociones Inmobiliarias Ambrosio Soria, Sociedad Anónima y Promociones Amapal, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante absorción de ésta por la primera. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006, y estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La entidad absorbente no aumentará su capital, no habrá canje ni tampoco modificación estatutaria alguna. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2007. No hay titulares de derechos especiales en la sociedad absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente, no otorgándose tampoco ventajas a favor de expertos ni administradores. Y todo ello conforme al contenido del Proyecto de Fusión de 12 de marzo de 2007. Según lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 22 de mayo de 2007.—Vicente Ambrosio, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la absorbida.—34.668. 1.ª 28-5-2007

PROMOCIONES Y INVERSIONES INVERCONS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en Tárrega, en el domicilio social, el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Tárrega, 25 de mayo de 2007.—El Administrador, José María Camats Farre.—36.351.